



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1810.

Se leyó el memorial de D. Vicente Pascual y otros dos Diputados, solicitando desde Alicante que se les facilite buque para venir á la Isla. Y enteradas las Córtes, resolvieron decir á la Regencia que comunique las órdenes correspondientes para que se proporcionen buques, y admitan en ellos los Diputados que haya en la costa de Levante, y al mismo tiempo facilite á Aragon los posibles auxilios de armas y municiones por lo mucho que en ello interesa la plaza de Tortosa y la Nacion.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por el Ministerio de Hacienda, en que contestando al del dia de ayer, dice haber dado cumplimiento á la resolucion de las Córtes sobre que el taquígrafo D. Miguel Cuff pase á esta Isla á trabajar en la empresa del *Periódico* de sus actas y sesiones, conservándole su plaza, sueldo, antigüedad y ascensos.

Enteradas las Córtes del informe de la comision de Justicia sobre la solicitud de D. Carlos Parke (*Véase la sesion del dia 6 del corriente*), acordaron se reserve este expediente para cuando se trate del de americanos, que tiene enlace con el actual.

Se leyó el informe de la comision de Justicia, relativa á la declaracion que pide el presbítero D. Pedro de Cárdenas y Mora, sobre si pueden ó no los eclesiásticos continuar peleando en la presente guerra, y obtener grados militares. Hablaron sobre ello los Sres. Villagomez, Estéban, Oliveros, Cañedo, Lopez, Gallego, Villanueva, Creus, Torrero, Espiga, Rodriguez de la Bárcena, Gordillo, Garoz, Riesco, Lujan, Argüelles y otros. Puesto á votacion el informe de la comision, no quedó aprobado. Entonces propuso el Sr. Presidente que podia nombrarse una comision, que examinando las proposiciones hechas por el Sr. Oliveros en la discusion de hoy, con presencia del informe de la comision de Justicia, y de lo manifes-

tado por los Sres. Diputados, proponga un proyecto de decreto que comprenda los particulares que se han discutido con motivo de dicho informe. Y quedó acordado por el Congreso que se nombre dicha comision.

Conforme al dictámen de la comision de Guerra, acordaron las Córtes que se archiven las seis proposiciones que hizo D. Mariano Lobera, por estar ya resueltas algunas de ellas, y las restantes remitidas á exámen.

Lo mismo se mandó, segun el informe de la misma comision, respecto de dos anónimos, uno sobre las enfermedades de los soldados por las incomodidades que sufren, y otro sobre las dispersiones y deserciones de los mismos.

Se dió cuenta de una Memoria de D. Rafael Morant sobre Hacienda é impuestos, y se resolvió que se comprenda en el inventario mandado formar de los papeles encajonados que han venido de Sevilla, para que en su caso se examine, y haga de ella el uso conveniente.

El Sr. Vinyals hizo la siguiente proposicion:
«Que no pudiéndose entender la prohibicion de la extraccion de la moneda sino á paises extranjeros; y siendo muy perjudicial al comercio la estancacion del numerario, y mucho mas el que no se permita al propietario de los fondos el uso libre de ellos, se diga al Consejo de Regencia dé las órdenes correspondientes, para que los particulares de las provincias puedan extraer de la plaza de Cádiz los caudales que tienen destinados, procedentes de remesas hechas de América, y de la venta de frutos en la indicada plaza, revocando la orden de 1.º de Agosto de este año, por la que, á consulta de la Junta de Cádiz, se prohibió dicha extraccion.»

Quedó admitida á discusion, con lo cual se levantó la sesion pública.